



San Ignacio, Sinaloa a 22 de abril del 2024

ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. LUIS MIGUEL RIVERA MILAN.
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le mando un cordial saludo y a la vez solicitarle de la manera más atenta haga llegar a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Ignacio la información que se está solicitando por la plataforma nacional de transparencia con No. De folio **250486000003124**, en donde se le SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

solicito copia del ultimo recibo que realizo el licenciado Octavio bastidas

De conformidad con las Obligaciones que emanan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; así mismo se le comunica que la información solicitada deberá ser entregada a esta área encargada a más tardar el día **LUNES 29 DE ABRIL DE 2024 CON OFICIO**; con el fin de dar cumplimiento a la solicitud.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

A T E N T A M E N T E.

"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


LCDA. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ.



San Ignacio, Sinaloa a 23 de abril del 2024

ASUNTO: aclaración de solicitud.

LIC. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO.
PRESENTE. –

En pego en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en atención a su solicitud con número de folio 250486000003124, que usted realizó ante esta dirección a mi cargo.

Hacemos de su conocimiento que, para poderle dar trámite a su solicitud, es necesario que proporcione más datos en su solicitud, además más elementos que hagan más fácil la comprensión y dar respuesta a la misma.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

A T E N T A M E N T E.

“GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO”

LIC. LUIS MIGUEL RIVERA MILAN.

TESORERO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO.



San Ignacio, Sinaloa a 23 de abril del 2024

ASUNTO: Solicitud de Información.

C. LIZETH LIZARRAGA

PRESENTE.

En relación a su solicitud de información que presento el día de ayer lunes 22 de abril del año en curso, con número de folio 2504860000003124, donde usted solicita la siguiente Información me permito solicitarle de la manera más atenta sea más específica en su pregunta y me especifique a qué tipo de recibo se refiere en su solicitud.

solicito copia del último recibo que realizo el licenciado Octavio bastidas

Me permito dar respuesta con fundamento en el Artículo 132 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Artículo 132. Cuando los datos proporcionados por el solicitante para identificar la información sean insuficientes, incompletos o resulten erróneos; la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de tres días contados a partir de la presentación de la solicitud, para que en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios de los aspectos informativos solicitados. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 136 de la presente Ley, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional. La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

ATENTAMENTE.

“GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO”

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LCDA. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ.